



# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N TéI:

809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2023-000216

Fecha.: 07/03/2023

Hora.: 01:45 pm

Pag(s) : 1 de 1

## ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

<b>Nombre:</b> 000*-SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, SRL	<b>RNP:</b> 1730
<b>Dirección:</b> C/ LAS GARDENIAS N° 03, JARDINES DEL NORTE. SANTO DOMINGO.	<b>RNC:</b> 101860782
<b>Ciudad:</b> DISTRITO NACIONAL	<b>Tel. :</b> (809)-565-6751
<b>Contacto:</b> JUAN BAUTISTA / BIANCA BAUTISTA	<b>Fax :</b>

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	500	UNIDAD (ES)	BOLSA (S) DE PAPEL KRAFT CON ASA	76.27	6,864.30	0.00	44,999.30
			TAM. 18" ALTO X 12" FRENTE X 9" PERFIL, CON				
			FUELLE DE PERFIL Y EL FONDO CON ASA,				
			EMPALMADAS EN EL INTERIOR DE LA BOLSA, CON				
			GROSOR DE 0.20MM MARCA: INDUSNING				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

Debajo de esta línea no hay más Artículos

PARA SER UTILIZADOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2024 DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES. (DNE-159-2022)(JCE-SG-CI-001435-2022)

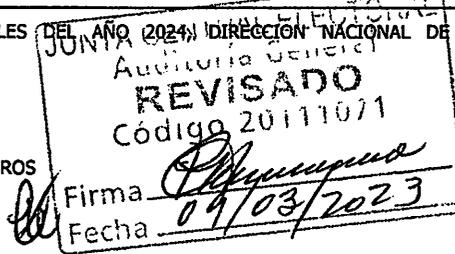
CONDICION DE PAGO: CREDITO A 45 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

GARANTIA: 6 MESES

POLIZA NO. 1-FLIC-31617, COMPAÑIA DOMINICANA DE SEGUROS

ACTA CCC-20-2023, D/F 28-02-2023, RESOLUCION, NO. 10



SUB - TOTAL RD\$ 38,135.00

DESCUENTO RD\$ 0.00

ITBIS RD\$ 6,864.30

Flete RD\$

Es exactamente la cantidad de:

CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 30/100

TOTAL RD\$ 44,999.30



- Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
  2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
  3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.